Resolución D.G.O.C. Nº 455 / 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018.- "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA, CORTA CESPED, TELEFONO Y MUEBLES DEL LABORATORIO CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES.- AD REFERENDUM.- ID Nº 322.501.----------

Asunción, 29 de Junio del 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018.- "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA, CORTA CESPED, TELEFONO Y MUEBLES DEL LABORATORIO CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES.- AD REFERENDUM.- ID Nº 322.501.;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018.- "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA, CORTA CESPED, TELEFONO Y MUEBLES DEL LABORATORIO CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES.- AD REFERENDUM.- ID Nº 322.501.;*** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 25 de enero de 2018, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, en dónde se observa que se ha presentado una oferta, posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de febrero de 2018, se realizó la apertura con el siguiente participante: **AGUI MOVIL DE ALDO EDGAR AGUILERA.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. - (MSPYBS), la

Resolución D.G.O.C. Nº 455 / 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018.- "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA, CORTA CESPED, TELEFONO Y MUEBLES DEL LABORATORIO CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES.- AD REFERENDUM.- ID Nº 322.501.----------

Lic. Patricia Ramirez, representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. - (MSPYBS) y el **Lic. Arturo Nuñez,** representante del Laboratorio Central-(MSPYBS)han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 1 de Junio del 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **AGUI MOVIL DE ALDO EDGAR AGUILERA.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM,** por lo que la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

IB/SB

Resolución D.G.O.C. Nº 455/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018.- "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA, CORTA CESPED, TELEFONO Y MUEBLES DEL LABORATORIO CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES.- AD REFERENDUM.- ID Nº 322.501.----------

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018.- "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA, CORTA CESPED, TELEFONO Y MUEBLES DEL LABORATORIO CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES.- AD REFERENDUM.- ID Nº 322.501.;** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	NUMERO DE ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MINIMO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MAXIMO IVA INCLUIDO
AGUI MOVIL DE ALDO EDGAR AGUILERA	01 AL 13	G. 1.155.712.-	G. 2.311.424.-

MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): Guaraníes, UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE.----------
MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): Guaraníes, DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que el **LABORATORIO CENTRAL** sea el encargado de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, Rubro 240.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas

Resolución D.G.O.C. Nº 455/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018.- "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA, CORTA CESPED, TELEFONO Y MUEBLES DEL LABORATORIO CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"-CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES.- AD REFERENDUM.- ID Nº 322.501.----------

afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IB/SB